

Ref. Expediente N°... *Empleadas... Judiciales*


En el día de la fecha comparecen las partes interesadas

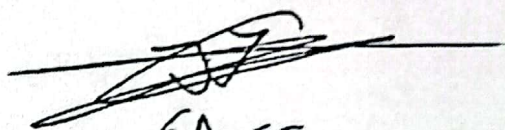
en autos y convienen pasar a cuarto intermedio para

el día... *8*... *11*... *23* a las... *12:00*... horas.-

MENDOZA, ... *7*... *11*... *23* .-

Firma y aclaración:

  
Abog. GUSTAVO SINZIG  
Cuerpo Paritario  
MINISTERIO DE GOBIERNO,  
TRABAJO Y JUSTICIA

  
*6250*  
*10762*





### ACTA EMPLEADOS JUDICIALES

En la ciudad de Mendoza, a los 8 días del mes de noviembre de 2023, siendo las 12:00 hs. comparecen ante la Subsecretaría de Trabajo y Empleo, por ante el Director de Relaciones Colectivas, Abog. IGNACIO PALERO, por Asociación Gremial de Empleados y Funcionarios judiciales de Mendoza, RICARDO BABILLON, SILVINA BARRERA, EMANUEL ACIAR y CARLOS FERNANDEZ con el asesoramiento jurídico de JUAN JOSÉ GRECO; por el Poder Judicial CONSTANTINO PIMENIDES; por Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia Lic. MARIANA LIMA por Cuerpo Paritario Central: Abog. GUSTAVO SINZIG. Abierto el acto y cedida la palabra a la representación del Ejecutivo expresa: Atento al objeto de la audiencia conforme el acta de fecha 6 de noviembre de 2023, se realiza la presente, a fin que la entidad sindical se expida por la aceptación o rechazo de la propuesta salarial realizada, la que reviste el carácter de última y definitiva como fuera expresado en dicha audiencia paritaria.

Cedida la palabra a la representación sindical expresa: Atento al objeto de la audiencia conforme el acta de fecha 6 de noviembre de 2023, se realiza la presente, a fin que el gobierno se expida respecto de las peticiones presentadas en la mesa técnica del día 31 de octubre de 2023. El Sindicato solicita a la subsecretaría que requiera al ejecutivo que se expida con información suficiente, tal cual lo dispusiera en la paritaria anterior, que nos permita emitir una respuesta sobre la propuesta que se discute en esta mesa. Se hace saber que en la paritaria anterior este Sindicato solicitó un cuarto intermedio a fin de que el ejecutivo pueda elaborar una respuesta técnica suficiente respecto de lo presentado en la mesa técnica del 31 de octubre de 2023.

**El Poder Ejecutivo:** en este estado se solicita un cuarto intermedio.

**El poder ejecutivo toma la palabra y expresa:** en virtud de lo expresado precedentemente, se ratifica la propuesta realizada, así como su carácter y se solicita que la entidad sindical se exprese por la aceptación o el rechazo de la misma, como fuera requerido en audiencia precedente.

**La entidad sindical:** se insiste sobre lo solicitado en la mesa técnica del 31 de octubre. Lo que es fundamental para poder evaluar y responder a la propuesta presentada por el ejecutivo. Se recuerda que en el marco del deber de negociar de buena fe las partes tienen el deber de intercambiar la información necesaria a fin de examinar la cuestión en debate y la realización de los esfuerzos conducente a lograr acuerdos que tengan en cuenta las diversas circunstancias del caso (art. 9 incs d y e

Ley 24185)

**El Poder Ejecutivo:** solicita un cuarto intermedio a fin de solicitar instrucciones.

**La entidad sindical expresa:** Se solicita que el representante del Poder Judicial se expida sobre la falta de respuesta del gobierno a la información solicitada.

Encontrándose ausente el paritario del Poder Judicial en este momento de la audiencia.

La entidad sindical manifiesta que la mesa paritaria no se haya debidamente conformada ya que la misma por acuerdo de las partes es tripartita (ver acta acuerdo de 15 de junio de 2005).

Cedida la palabra a la representación del Ejecutivo expresa: Siendo la convocatoria a la presente audiencia a tratar temas salariales es que la presente audiencia se encuentra debidamente conformada. En virtud de lo requerido en audiencia del día 6 de noviembre de 2023, la entidad sindical debía expresarse por la aceptación o rechazo de la propuesta como fuera firmado en acta precedente y ante

*Lic. Mariana Lima  
Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia  
Subsecretaría de Trabajo y Empleo*

*[Handwritten signatures]*





la negativa de la entidad gremial a expedirse en tal sentido, se da por concluido el acto.

La entidad sindical expresa: respecto de la conformación de la presente mesa de negociación, se hace saber que la misma debe llevarse a cabo con la totalidad de los integrantes, en forma completa durante toda la audiencia. Reafirmamos que el poder ejecutivo no puede fijar unilateralmente temario ni decidir cerrar el acto. Solicitamos a la Subsecretaría que se fije nueva fecha para continuar la negociación paritaria.

Retomada la palabra por la representación del Ejecutivo expresa: con relación a la conformación de la mesa paritaria se reafirma lo expresado precedentemente, como así también respecto del presente acto.

En este acto el funcionario actuante expresa que atento a lo expresado por las partes, sin abundar en consideraciones formales y en aras de mantener el ambito de la discusión paritaria y a los fines de dar pronta respuesta a los agentes del sector, fijese fecha de para el día 9 de noviembre de 2023 a las 15:30 hs. en la Subsecretaría de Trabajo y Empleo, al único y exclusivo efecto que tiene la audiencia del día de la fecha. Notifíquese a la representación de Poder Judicial de la Provincia.-

Sin más temas que tratar se da por finalizada la presente audiencia firmando las partes por ante el funcionario actuante que certifica.-----

*[Handwritten signatures and notes]*

GRELO, S S  
ABOG. 10762

Abog. IGNACIO PALERO  
Director de Relac. Colectivas y Promoción del Empleo  
SUBSECRETARÍA DE TRABAJO Y EMPLEO  
MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA

Abog. GUSTAVO SINZIG  
Grupo Paritario  
MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA

Lic. MARIANA LIMA  
Directora Dept. de Recursos Humanos  
Subsecretaría Gest. Pcs. y Modernización del Estado  
Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia